MEDICIÓN y PESAJE de EMBARCACIONES de REGATA Información, Términos y Condiciones - 2023

Pronóstico Meteorológico

- a) Uno de los factores más importantes para una buena medición es la meteorología: el viento y el estado de la mar. Se coordinará una sesión de medición después de haber comprobado que el parte meteorológico da un pronóstico favorable.
- b) Aun así, si una vez en el lugar acordado para la medición, el medidor no estuviera satisfecho con las condiciones reinantes, y decidiera cancelar o postponer la medición, el propietario deberá asumir los gastos de viaje más el tiempo de desplazamiento empleado por el medidor.

Responsabilidades del Propietario

- a) El propietario o su representante deberán estar presentes durante la medición, y asegurarse de que el barco está en Condiciones de Medición (ver "Condiciones de Medición" más abajo). Es muy recomendable que al menos haya dos tripulantes más para ayudar con la medición.
- b) Si la medición tiene lugar en varaderos, astilleros o puertos privados, el propietario será el responsable de gestionar los permisos necesarios para asegurar el acceso del medidor, así como para el uso de las instalaciones.
- Será responsabilidad del propietario disponer de los pesos necesarios para la prueba de escora, así como la de poner a disposición del medidor una embarcación auxiliar para poder tomar las medidas de los francobordos.
- d) Para las mediciones de pesaje y lanzamientos serán responsabilidad del propietario las operaciones de izado, el alquiler de la grúa y una embarcación auxiliar para poder tomar las medidas de los lanzamientos.
- e) Para las mediciones de casco fuera del agua, será responsabilidad del armador presentar la embarcación con el espacio libre suficiente y proveer de aquel equipamiento necesario (ver "Condiciones para el Escaneado del Casco" a continuación).
- f) Si el medidor no está satisfecho con la condición de la embarcación para obtener una buena medición o considera que el entorno de trabajo no es seguro, puede negarse a realizar el pesaje o la medición, pero aun así le cobrará al propietario de acuerdo con los honorarios acordados.

Tiempo de espera

La tarificación del tiempo de espera no imputable al medidor se establece para tratar de alentar a todos a ser lo más rápidos y eficaces posible. El tiempo de todos es valioso, y asegurarse de que al medidor no se le haga esperar ayuda a mantener los costos bajos para todos.

Tiempo de viaje

Se cobrarán las horas de desplazamiento a partir de las dos horas de viaje.

Cancelación del pesaje/medición en el corto plazo

Si el propietario cancela una medición o pesaje del barco, es posible que se aplique un cargo por cancelación tardía. Se cobrará el equivalente a dos horas de medición si la cancelación se produce dentro de las 48 horas previas a la cita. En cualquier caso, todos aquellos gastos originados por la cita, y que ya hubieren sido asumidos por el medidor, serán reembolsados por el propietario (alquiler de equipos especiales, billetes de avión, coches alquiler, hoteles, ...).

Aplazamiento del pesaje/medición en el corto plazo

Si en el caso de mal tiempo o desfavorable para la medición, o en el caso de circunstancias imprevistas, el propietario de mutuo acuerdo con el medidor, deciden aplazar una sesión de medición, el propietario únicamente se verá obligado a asumir aquellos gastos incurridos por el medidor (alquiler de equipos especiales, billetes de avión, coches alquiler, hoteles, ...)

Condiciones de medición

- **1.** Los barcos estarán secos y vacíos, sin tripulación, cumpliendo con las reglas de clase e incluirán lo siguiente (a menos que las reglas especifiquen otra cosa):
- a) El lastre interior, si lo lleva, fijado bajo el suelo de la cabina o tan bajo como sea posible.
- b) Baterías.
- c) Acomodación interior permanente fija y/o esencial, tapas de escotillas y piso de la cabina.
- d) El motor fueraborda en la posición que va a bordo en regata.
- e) Palo, botavara, tangón y/o botalón, si lleva, en su posición normal cuando se navega en ceñida.
- f) Toda la jarcia firme y accesorios. Toda la jarcia fija y sus accesorios utilizados en regata deberán estar fijados en sus posiciones normales.
- g) Timón, caña/rueda y equipo de gobierno, completos para regata.
- h) Quilla y bulbo colocados para regatear.
- i) Toda la electrónica fija, instrumentos, compases, luces, antenas y dispositivos a tope del palo.
- i) Todas las drizas usadas en regata.
- k) Aparejos de botavara y contra como en regata.
- l) Los sistemas hidráulicos, incluyendo sus tanques, estarán llenos en el momento de la medición y así permanecerán durante las regatas.
- m) Colchonetas, mesa instalada permanentemente y puertas en su posición habitual.
- n) Estufas, calentadores y otros equipos eléctricos permanentemente instalados.
- o) En caso de disponer de un apéndice DSS, estará completamente retractado sin ninguna parte fuera del casco.
- p) La(s) quilla(s) de pantoque estará(n) totalmente levantadas.

2. Se excluye específicamente del inventario de medición lo siguiente:

- a) Agua y el contenido líquido del cualquier tanque y espacios vacíos de la quilla y de cualquier otro apéndice. El tanque de combustible estará tan vacío como se pueda (recomendado).
- b) Cualquier lastre no incluido en el punto 1.a, salvo cualquier peso corrector obligatorio requerido por las reglas de clase en Monotipos.
- c) Cualquier vela, incluyendo las velas de tormenta y emergencia.
- d) Escotas, poleas, manivelas de winches y otra jarcia de labor, salvo lo permitido en el punto 1.
- e) Todo equipo portátil de seguridad, incluyendo extintores y balsas salvavidas.
- f) Cojines, almohadas y demás ropa de cama, toallas, etc.
- g) Todos los utensilios de cocina, calentadores portátiles y botellas de gas comprimido.
- h) Cualquier comida y víveres.
- i) Todas las herramientas y respetos.
- j) Diversos equipo portátil y personal, libros, instrumentos de navegación, etc.
- k) Anclas y cabos de fondeo, incluyendo cadena o fibra.
- I) Cabos de amarre y demás cordelería.
- m) El motor fueraborda si no va a bordo en regata.

3. Peso del mástil y centro de gravedad

- a) El peso del mástil será el peso del palo completo juntamente con la jarcia fija y con todos los componentes secos y con aquellos componentes con los cuales el barco navegará en regata.
- b) El mástil deberá estar completamente aparejado con aparejos fijos, backestays, burdas, crucetas, violines, luces, antenas, pantallas de instrumentos y sus soportes de montaje, cableado y transductores, carril de relinga de grátil y cualquier accesorio fijado permanentemente, incluídos aquellos tensores de jarcia que no están permitidos ajustar durante la regata.
- c) Explícitamente excluido de la medición será la jarcia de labor (excepto backestays y las burdas), checkstays, ajustes de jarcia de cualquier tipo y cualquier polea, aparejo, contra de botavara o aparejos de rizado. Mensajeros de no más de 4 mm de diámetro y un peso de no más de 15 gramos por metro están permitidos.

4. Condiciones para la Medición de Casco

- a) El barco deberá estar libre de cualquier obstrucción (andamios, carpas, vallas, otros barcos, ...).
- b) Deberá tener un espacio libre alrededor de un mínimo de tres metros en cualquier dirección.
- c) Deberá estar completamente seco
- d) El propietario deberá proveer de un elevador para el uso del medidor.
- e) En algunas ocasiones, y dependiendo del color del casco, pudiera ser necesario aplicar un aerosol especial 3d o cubrir el casco con plástico de enmascarar, para mejorar la reflexión del dispositivo láser. El coste de estos materiales y del tiempo para su aplicación será a cargo del propietario.

| FIN |
|-----|
|-----|